



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Sirley Viviana Llanes Restrepo
Demandadas	Hoteles Solari S.A.S. y Grupo Hotelero CSI S.A.S.
Radicado	2021-128
Auto de Sustanciación	1173
Asunto	Pone en conocimiento. Reconoce personería. Requiere a la parte ejecutante.

Verificado el expediente digital, da cuenta el Despacho que se recibieron el pasado 7 de septiembre, respuestas de oficios dirigidos a la entidad Bancolombia. Por lo anterior, se ordena a la secretaria poner en conocimiento las mismas a la parte demandante a través del correo electrónico de su apoderada, para lo que estime pertinente.

De otra parte, se recibe el pasado 13 y 19 de septiembre, escrito mediante el cual se confiere poder a la doctora Paula Andrea Pérez García para actuar como apoderada de la ejecutante; se le pone de presente a la memorialista que, en auto del 25 de septiembre de 2020 el despacho le reconoció personería para actuar como apoderada de la señora Llanes Restrepo.

Finalmente, en auto anterior se ordenó notificar a la ejecutada Grupo Hotelero CSI S.A.S., vía correo electrónico, sin embargo, no pudo completar la notificación a la destinataria, dado que el sistema de nombres de dominio (DNS) informa que el correo electrónico de destino no existe.

Por lo anterior, se requiere a la demandante para que aporte certificado de existencia y representación actualizado de la sociedad Grupo Hotelero CSI S.A.S., con el fin de verificar cuál es la dirección electrónica actualmente reportada para las notificaciones judiciales de esa compañía. Para ello, se le otorga el término de quince (15) días hábiles.

Notifíquese y Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 145 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 27 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>

M.M.M.